



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-01473658- -NEU-MEI - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA - MEeI-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01473658- -NEU-MEI y el Expediente de Gestión Documental N° 8201-000793/2022 del registro de la Mesa de Entradas del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones, se tramita la contratación del servicio de limpieza con destino a las oficinas de la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Tesorería General de la Provincia y la Oficina Provincial de Contrataciones dependientes de la Subsecretaría de Hacienda y a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación de Recursos Humanos y el Centro Administrativo Ministerial dependientes de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, organismos dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura, por el termino de doce (12) meses;

Que mediante Disposición N° 35/21, dictada en conjunto por las Subsecretarías de Ingresos Públicos, Hacienda y Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, se adjudicó a la firma Falken S.R.L. la prestación del mencionado servicio por el término de doce (12) meses a partir del 1° de noviembre 2021;

Que por Disposición N° 108/22 de las Subsecretarías de Ingresos Públicos, Hacienda y Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos se rescindió el contrato suscripto con la empresa Falken S.R.L. aprobado por la Disposición mencionada en el considerando anterior;

Que a fin de atender el servicio de limpieza necesario para mantener los espacios en condiciones de salubridad e higiene, y de no resentir el normal funcionamiento de los organismos, por las Resoluciones RESOL-2022-287-E-NEU-MEI, RESOL-2022-411-E-NEU-MEI y RESOL-2022-457-E-NEU-MEI se tramitó la contratación directa de la firma Luma Servicios S.R.L. para la prestación del mencionado servicio destinado a las oficinas de distintas dependencias de las Subsecretarías de Ingresos Públicos, Hacienda y Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que por el expediente electrónico EX-2022-02543739- -NEU-MEI se está tramitando la contratación directa por el servicio de limpieza destinado a las oficinas mencionadas, por un período de dos (2) meses con vigencia a partir del 1° de enero de 2023, con la firma Luma Servicios S.R.L.;

Que considerando la subsistencia de la necesidad de contar con la prestación del mencionado servicio que debe ser garantizado, resulta necesario tramitar la presente contratación;

Que de acuerdo a los Pedidos de Suministro N° 7059, N° 7060, N° 7062 y N° 7065, el costo estimado de la contratación es de pesos veinte millones doscientos cincuenta y seis mil (\$20.256.000.-), correspondiendo así instrumentar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender las erogaciones que se tratan conforme surge del documento IF-2023-00046225-NEU-ADM#MEI;

Que atento a las facultades conferidas por la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y los Decretos N° 2758/95, N° 507/16, DECTO-2022-612-E-NEU-GPN y DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado a licitación pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, a realizar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza con destino a las oficinas de la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Tesorería General de la Provincia y la Oficina Provincial de Contrataciones dependientes de la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección Provincial de Formación y Capacitación de Recursos Humanos y Centro Administrativo Ministerial dependientes de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por un período de tres (3) meses.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2023-00173682-NEU-ADM#MEI** forma parte del presente decreto.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura a establecer la fecha, hora y lugar de apertura de sobres cuando resulte conveniente, dentro de los plazos previstos en el artículo 11° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4°: **DESÍGNANSE** como miembros de la comisión asesora de preadjudicación a las siguientes personas: como miembros titulares a los señores José Alberto Charra, D.N.I. N° 17.641.219, Aldo Pablo Bustos D.N.I. N° 17.592.874 y Néstor Cristian Balboa, D.N.I. N° 23.384.798, como miembros Suplentes, al señor Darío Fabian Van Cauwenverghe, D.N.I. N° 27.884.360, a la señora Magdalena Berreterreix, D.N.I. N° 40.067.272 y al señor Hernán Cady, D.N.I. N° 26.808.152, todos dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura, dando cumplimiento al artículo 39° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 5°: El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

ACO. 013 – TESORO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	04	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$2.640.000.-

ACO. 019 – COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	05	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$2.730.000.-

ACO. 020 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	09	01	08	00	03	03	00	000	1111	000	\$12.246.000.-

ACO. 021 – POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	10	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$660.000.-

PRG. 062 – SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	10	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$660.000.-

PRG. 064 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	10	01	06	00	03	03	00	000	1111	000	\$1.320.000.-

TOTAL PREVENTIVO CONTRATACIÓN: PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$20.256.000.-).-

Artículo 6°: FACÚLTASE al señor Subsecretario de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos y a las señoras Subsecretarias de Hacienda y de Ingresos Públicos a suscribir los contratos respectivos en representación del Estado Provincial y **FACÚLTASE** al señor Ministro de Economía e Infraestructura a autorizar y aprobar su prórroga a la finalización del mismo, en caso de ser necesario, en los términos previstos en la presente noma.

Artículo 7°: FACÚLTASE al señor Ministro de Economía e Infraestructura a aprobar aquellas actuaciones que pudieran surgir de las presentes hasta tanto se culmine con el acto licitatorio.

Artículo 8°: El llamado a licitación pública autorizado en el artículo 1° se publicará en el Boletín Oficial y en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el Decreto N° 381/17.

Artículo 9°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 10°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.